



RAAN

CAPÍTULO X

AUDITORÍA INTERNA

INTRODUCCION

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una instancia administrativa Staff que asesora a la máxima autoridad de la institución, es responsable del examen posterior de las operaciones administrativas y financieras, y dentro de su actuar, está la de determinar el uso correcto y la transparencia en el manejo de los recursos económicos asignados, dado que en el ámbito del gobierno central e institucional se viene combatiendo y fortaleciendo la transparencia de las actividades económicas y financieras.

La Auditoría Gubernamental, tal como lo define el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, consiste en un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativas, practicado con posterioridad a su ejecución a través de las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones Públicas, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y dar a conocer a los auditados los resultados de la revisión para obtener su correspondiente comentario, asimismo emitir nuestra opinión elaborando el correspondiente informe el cual debe contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.

La Contraloría General de la República es el organismo rector del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado y le corresponde a esta Unidad la de evaluar y fiscalizar la calidad de las Auditorías efectuadas por las Unidades de Auditoría Interna, garantizando su independencia profesional.

La Unidad de Auditoría Interna durante el año 2006, contribuyó en el mejoramiento de las Operaciones Financieras y Administrativas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de las Auditorías realizadas en el período y verificar las diferentes actividades como: Programar, Organizar, Coordinar, Controlar y Supervisar con calidad técnica, tanto a lo interno como al servicio exterior (Embajadas y Consulados), informando los resultados a la Dirección Superior (Ministro) y a la Contraloría General de la República (C.G.R.) como ente fiscalizador.

MARCO LEGAL

La Auditoría Interna para llevar a cabo sus funciones se rige por un amplio marco legal y jurídico, que incluye una serie de Leyes, Reglamentos y Normativas que le permiten al auditor prevenir, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio de Relaciones Exteriores, a continuación detalle:

1. Constitución Política de Nicaragua
2. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República

3. Ley de Probidad de los Servidores Públicos (Ley No. 438).
4. Ley No. 358 del Servicio Exterior y su Reglamento
5. Ley No. 323 General de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
6. Código del Trabajo de la República de Nicaragua
7. Ley de Seguridad Social
8. Ley No. 453 de Equidad Fiscal y su Reglamento
9. Ley No. 390 “Control de Indemnizaciones a Funcionarios Públicos”
10. Normas de Auditoria Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República.
11. Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por
12. Normativa para el Uso de Fondos en el Exterior
13. Normativa para Recaudación de Ingresos Consulares en el Exterior
14. Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Servicio Consular de Nicaragua
15. Normativa de Compras-MINREX
16. Normativa de Caja Chica- MINREX
17. Normativa Personal Interno- MINREX
18. Normativa de Prestamos a Empleados- MINREX
19. Normas Internacionales de Auditoria (NIA)
20. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC)

ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

1. Durante el año 2006 hemos realizado, Auditorías Operacionales y Financieras, las que están acuerdo a nuestro Plan Anual de Trabajo propuesto para el año operativo y previamente aprobado por la Dirección Superior del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. También realizamos Auditorías extra Plan o Especiales, las que son solicitadas a esta Unidad de Auditoría Interna por la Dirección Superior, Secretaría General o Dirección General Administrativa Financiera, en las que generalmente se examina una situación particular o un segmento de determinada actividad, ya sea ocurrida con el personal interno o del servicio exterior.
3. Las Auditorías Especiales en la mayoría de los casos parten de una denuncia particular o publicada en los medios de comunicación, situaciones irregulares determinadas en la ejecución de las auditorías financieras u operaciones, hechos tomados en cuenta al programar las acciones específicas de auditoría o solicitudes de los titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y reglamentarias.
5. Determinar la racionalidad de la información financiera así como la verificación de las transacciones, registros en los informes financieros correspondientes al período examinado.
6. Determinar el grado alcanzado en la consecución de los objetivos previstos y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados por la entidad.

En esta función están comprendidas las siguientes actividades:

1. Planeación de las Auditorías
2. Ejecución detallada del Trabajo
3. Informe y Comunicación de resultados.
4. Realizar seguimiento a las recomendaciones indicadas en el punto anterior así como de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República o por firmas de Contadores Públicos independientes.

5. Asesorar al Ministro sobre la base de leyes, reglamentos y normas generales y específicas de los sistemas de administración y control gubernamental, a través de los exámenes realizados.

Evaluar el Sistema de Control Interno de la entidad lo que incluye

1. Revisar y evaluar los controles internos y de los sistemas correspondientes, incluyendo los puntos de control de los procesos informatizados.
2. Revisar y evaluar los controles internos de los sistemas de planificación, organización, dirección y administración y en particular los procesos relativos a la administración de recursos humanos, de recursos materiales y sus interrelaciones con la administración financiera.

CONCLUSION

Durante el año que esta finalizando al 31 de octubre del 2006, la Unidad de Auditoria Interna contribuyó positivamente al mejoramiento de las operaciones financieras y administrativas a través de Auditorias realizadas durante el período operativo y el seguimiento oportuno de conclusión a los trabajos en proceso. Asimismo, emitió recomendaciones para el fortalecimiento del Control Interno, que consideramos incidió positivamente en los funcionarios designados para ejercer funciones de gran responsabilidad.

Los trabajos realizados por la Unidad de Auditoria Interna, del Ministerio de relaciones exteriores implican un alto grado de responsabilidad ya que emitimos nuestras opiniones apegados al amplio marco legal que nos rodea y basándonos en hechos que evidencien toda irregularidad encontrada.

La Auditoria a través de sus informes, deja claramente expresa su opinión de una manera profesional e independiente.

Por tanto, al 31 de octubre del año 2006, la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento al Plan Anual de trabajo y en aras de fortalecer los controles internos existentes, examino y concluyó los siguientes trabajos:

1. Auditoria Especial a fin de analizar la Rendición de Gastos de Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua en Alemania, por el periodo comprendido de Julio/1999 a Febrero/2004.
2. Auditoria Especial a fin de Analizar las Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua en Ginebra, durante el periodo comprendido de Octubre/2001 a Diciembre/2003.

3. Auditoria Especial In Situ a los Ingresos Consulares del Consulado de Nicaragua en Washington, por el periodo de 01 enero al 12 de septiembre/2005.
4. Auditoria Especial y Seguimiento Físico de Bienes Culturales Ubicadas en las Instalaciones del MINREX.
5. Auditoria Especial In Situ a fin de analizar la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua practicada a los Egresos del Minrex, periodo de mayo/2003 a junio/2004.
6. Auditoria Especial a fin de Analizar los Cobros de Ingresos Consulares realizados por el Consulado de Nicaragua en los Ángeles California, en el periodo comprendido de Enero/2001 a Diciembre/2003.
7. Levantamiento de Inventario en Argentina, por el Periodo de Enero 2001 a Febrero/2004.
8. Informe Sobre Levantamiento de Inventario Físico de Pinturas y Útiles de Oficina.
9. Auditoria In Situ a fin de analizar las Rendiciones de Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua en Honduras, durante el periodo de Enero a Diciembre/2004.
10. Auditoria Especial In Situ a la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua en Venezuela, por el periodo comprendido de Diciembre/2003 a Octubre/2005.
11. Auditoria Especial a la Auto Liquidación Final por Cese de Funciones y Presunta Infracción a las Leyes del Servicio Exterior, de la Sra. Alma Ena Yolanda Jerez Solís, Ex - Ministra Consejera con Funciones de Cónsul en la Embajada de Nicaragua en Italia, efectuada en el mes de abril/2002.
12. Caso Liquidación Final de la Lic. Maria Isabel González Rapaccioli (Embanic Costa Rica), Ex Funcionaria Administrativa.

Detalle de Auditorias Previstas a Finalizarse próximamente

1. Auditoria Especial In Situ, Asignaciones Presupuestarias de la Embajada de Nicaragua en Honduras, periodo del 01 de enero/2005 al 30 de Junio/2006. (Seguimiento)
2. Auditoria Especial In Situ a la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de Embanico/Holanda, periodo 01 enero 2001 al 31 de diciembre/2005.
3. Auditoria especial In Situ a la Rendición de Asignaciones presupuestarias de la Corte Internacional de Justicia CIJ-Holanda, período del 01 de enero 2001 al 31 de diciembre 2005
4. Auditoria especial In Situ a la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de Embanico/Brasil, período del 01 de enero 2004 al 31 de diciembre 2004
5. Auditoria especial a la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de Embanico Bélgica, período del 01 de enero 2003 al 30 de junio 2004.
6. Auditoria especial a la Rendición de Asignaciones Presupuestarias de Embanico España, Período del 01 de enero 2003 al 30 de junio 2004
7. Auditoria especial a la rendición de Asignaciones Presupuestarias de Embanico Costa Rica, período del 01 de febrero 2004 al 28 de febrero 2006.
8. Caso: Liquidación Final Sr. José Salinas Castrillo, Ex – Funcionario Administrativo de la Embajada de Nicaragua en Costa Rica, Septiembre/2002.
9. Ingresos Consulares, Consulnic Costa Rica, Período Auditado de Enero 2002 al 31 de Diciembre 2004
10. Asignación Presupuestaria, Embanico Miami, Período de Enero a Diciembre/2005
11. Asignación Presupuestaria, Embanico El Salvador, Período de Enero a Diciembre/2005.



RAAS

CAPÍTULO XI

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

I. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2006, el Ministerio de Relaciones Exteriores a través la División General Administrativa Financiera registra en la presente Memoria, las principales actividades ejecutadas en lo que corresponde al desarrollo de acciones administrativas, financieras y materiales.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

a) Área Financiera

El Ministerio de Relaciones Exteriores efectuó la rendición mensual de la ejecución de los recursos financieros asignados, remitiendo a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el correspondiente informe financiero que contiene todo lo relativo a los egresos del Ministerio, incluidas las Embajadas y Consulados, cumpliendo así lo con lo que establece la Ley del Presupuesto General de la República del año 2006, las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República. El informe refleja la siguiente referencia:

- Al 31 de octubre del 2006 se reflejó un buen nivel de ejecución del presupuesto total aprobado inicialmente, este registró un incremento de 10.8% para un total aprobado de C\$333.4 millones de Córdoba, de este monto corresponden a donaciones C\$18.9 millones de Córdoba, de los cuales actualmente no se ha ejecutado nada, en vista que dicha donación no ha ingresado, siendo el total ejecutado al 31-10-06 la cantidad de C\$248.4 millones, de rentas del tesoro C\$221.0 millones de Córdoba y de rentas con destino específico C\$27.4 millones de Córdoba.
- El Presupuesto del Servicio Exterior, el total aprobado fue de C\$190 millones de Córdoba para un total ejecutado al 31-10-06 de C\$148.6 millones de Córdoba, correspondiente al 77.8% del presupuesto total aprobado.
- El informe también manifiesta los egresos para los casos de diferendos con Honduras y Colombia cuya fuente de financiamiento es el presupuesto de rentas con destino específico provenientes de la recaudación del impuesto soberano. Al 31-10-06 se registró un gasto de C\$13.8 millones de Córdoba de C\$20.5 millones aprobados en el presupuesto 2006.
- Caso Costa Rica, el presupuesto total aprobado inicialmente fue de C\$10.0 millones de Córdoba de rentas del tesoro, reflejando una ejecución al 31-10-06 de C\$5.0 millones de Córdoba. De rentas con destino específico de arancel aplicado a visas ticas, se aprobó un presupuesto de C\$14.0 millones de Córdoba con una ejecución al 31-10-06 de C\$11.3 millones de Córdoba.

- El fortalecimiento del control interno en el Ministerio, es uno de los pilares fundamentales en la administración de los recursos asignados, estableciéndose la revisión permanente de los egresos efectuados en nuestras Misiones en el exterior. Cada mes, se efectúa la conciliación de las asignaciones presupuestarias de los fondos que se transfieren a cada Embajada y Consulado: los informes financieros recibidos han demostrado un cumplimiento razonable de las normas establecidas en el Manual de Uso de Fondos en el Exterior y Recaudaciones Consulares y la presentación de estos ha sido en la fecha establecida por las normas internas.
- Las recaudaciones de ingresos consulares de nuestras Embajadas y Consulados en el año 2006, fueron de US\$3, 296,328.38, monto que fue transferidos a la Tesorería General de la República en cumplimiento de lo que establece el decreto No. 351 de Aranceles Consulares.

Del total recaudado US\$141,961.11, corresponden al servicio de trámites expeditos del Consulado nicaragüense en la ciudad de Miami. Este monto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo entrega al MINREX como fondo con destino específico para fortalecer la capacidad instalada y el funcionamiento del Consulado de Nicaragua en Miami. También están incluidos en los ingresos recaudados en el año 2006, US\$866,004.18, que corresponden: aranceles por visas Tica.

Los montos aquí señalados son estimados debido a que actualmente no ha se ha hecho el cierre contable de octubre-2006.

Los valores según cierre contable de septiembre-2006 son los siguientes:

Recaudación total de ingresos consulares incluyendo trámites expeditos y visas Ticas son US\$ 2.966,695.55.

Trámites expeditos	US\$ 127,765.00
Visas Ticas	US\$ 785,216.56
Ingresos Consulares en general	US\$ 2, 053,713.99

- Se han logrado fortalecer los controles internos para el cobro de los aranceles consulares. En este período, los depósitos están siendo efectuados de acuerdo a las Normas, en los primeros días del mes, respetando así lo establecido por la Ley de Aranceles Consulares y las normativas internas.

b) Área Administrativa

En base a los recursos financieros asignados, se brindó repuesta al abastecimiento oportuno y adecuado de los Servicios Básicos y Recursos Materiales para la operatividad del Ministerio, mediante

la contratación de bienes, obras y servicios en el marco de la Ley 323 de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De acuerdo con lo que establecen las Normas de Administración de los Bienes del Estado, se garantizó la administración, el resguardo, y custodia del activo fijo propiedad del Estado y que tiene asignado el Ministerio para uso de las diferentes instancias, aplicando el procedimiento de altas, bajas o traslados de Equipos de Oficina, Mobiliario, Flota Vehicular, Obras de Arte, y Acervo Bibliográfico, realizando el inventario anual correspondiente e informando de los resultados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contando con la participación en este proceso, de la Auditoría Interna y de la Dirección de Bienes del estado. Se recibieron como producto de donaciones la cantidad de 33 Vehículos, 3 motocicletas, 185 equipos de computación y 2 Fotocopiadoras Multifuncional de alto Rendimiento, para la renovación del parque vehicular y actualización de la tecnología informática.

En cuanto al mantenimiento de Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores se han realizado actividades de remodelación para optimizar dos ambientes cerrados en el sótano del edificio y un ambiente cerrado en el segundo piso, Climatización de las áreas Administración Financiera, Dirección de Asia y Africa, Academia Diplomática y Oficina del Río San Juan, así como el mantenimiento preventivo de los ascensores, generador eléctrico, Faxes multifuncionales y fotocopiadoras, espejo de agua, instalaciones eléctricas y fontanería, pintura interior de oficinas y pasillos. Asimismo, se invirtió en la adquisición de un Banco de Compensación Eléctrica para aumentar el factor de Potencia a un 95% y disminuir las fluctuaciones de corriente eléctrica. En el Centro de Documentación se efectuaron reparaciones para proteger la información existente y brindar un mejor servicio a los usuarios. Para mejorar el servicio en la reproducción de Documentos se adquirieron dos equipos fotocopiadores multifuncionales de alto rendimiento que están ubicados en la Contabilidad y la oficina de reproducción.

Como medida de seguridad al Edificio de la Cancillería se construyó un muro perimetral de 600 metros lineales, iluminación exterior y mantenimiento de jardín.

Para la comunicación oficial hacia nuestras Misiones, Embajadas y Consulados, se enviaron un total de mil 123 Valijas Diplomáticas y se recibieron 584 de los diferentes países sedes, la correspondencia enviada y recibida tanto Nacional e Internacional fue un total de 21 mil 787.

Se contrataron los servicios de mantenimiento para la nueva planta telefónica con opción a compra, que permitió mejorar la comunicación, tanto interna como externa y se amplió las Extensiones telefónica en un 17%.

XI

Para los distintos eventos de carácter internacional se garantizó apoyo logístico de transporte y seguridad, así como a las demás actividades protocolarias propias de este Ministerio. Los Eventos más destacados que se atendieron son:

- Presentaciones de Credenciales (Israel, Eslovaquia, Argelia, Grecia, Gran Bretaña y otros Países).
- Reunión de Foro Regional de Países Asociados Contra el Hambre.
- Visita del Alcalde de Louisiana.
- atención a Delegación cultural de la República Dominicana.
- Intercambio de Condecoraciones entre Guatemala y Nicaragua.
- Visita del Ministro de Consejo de Pueblos Indígenas de la Republica de China.
- Reunión Preparatoria de Países Asociados de América Latina y El Caribe (AOECD).
- Celebración del Sesquicentenario de la Batalla de San Jacinto.
- Reunión de Ministros de Defensa de Centroamérica y Panamá.
- Apoyo Logístico de Transporte al Ministerio de Gobernación para garantizar la Movilización de Fuerzas y Boletas Electorales, en función de las Elecciones Presidenciales Nacionales 2007.

III. CONCLUSION

Es importante mencionar que mediante el Control Interno a nivel de la sede central del MINREX como en el exterior, fue determinante en el manejo y control de los recursos financieros, apegándose a lo que establecen las Normas de Ejecución Presupuestaria y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

En la parte operativa del Área Administrativa, se brindó el apoyo necesario a las actividades internas como a eventos propios y protocolarios coordinados por la Cancillería, todo apegado conforme a la ejecución presupuestaria y a las Normas de Administración de los Bienes del Estado, al igual que lo establecido por Contrataciones del Estado.

En el 2006 con la aplicación de la Ley 550, se brindó atención a disposiciones restrictivas presupuestarias, igualmente sobresalieron las distintas acciones que logró emplear la institución para lograr ajustarse a las políticas de reducción que le aplicaron en la asignación de recursos, lo que conllevó a la concientización y aplicación de medidas austeras positivas en el ahorro de combustible, energía, adquisiciones de bienes y papelería entre otros.